

“Sin pagar penas, jefes de las FARC no podrán participar en política”

El Gobierno aclara que los voceros de la guerrilla no podrán hacer política electoral sino cuando paguen las penas de entre cinco y ocho años de restricción de la libertad.

El ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, aseguró este martes que el Gobierno respalda la propuesta del senador Antonio Navarro para permitir a los jefes de las FARC participar en política. Sin embargo, el Gobierno le hará algunos ajustes a la iniciativa para establecer condiciones previas para que jefes como ‘Timochenko’ e ‘Iván Márquez’ puedan participar en futuras elecciones.

Según Cristo, la propuesta de Navarro se mantendrá en el acto legislativo para la paz que tendrá su segundo debate en la plenaria del Senado, después de las elecciones. Pero propone elevar a rango constitucional la condición (o exigencia) de que los jefes guerrilleros primero se sometan a la justicia transicional, acordada entre el Gobierno y las FARC el pasado 23 de septiembre, acuerdo que sigue generando múltiples interpretaciones y controversias.

La condición que impondrá el Gobierno es que los jefes subversivos lleguen al Congreso sólo cuando cumplan las sanciones y penas alternativas planteadas, que, según el acuerdo, establecen restricción efectiva de la libertad entre cinco y ocho años para los máximos responsables de delitos atroces.

“Podrán participar en política los integrantes de las FARC que renuncien a las armas después de la firma de un acuerdo, pero después de que ese acuerdo haya sido refrendado por los ciudadanos y después de que se hayan cumplido las penas que imponga la justicia transicional a esos integrantes de las FARC”, señaló Cristo.

La cláusula propuesta por el Gobierno obedece a que, en principio, la iniciativa del senador Navarro contemplaba no sólo habilitar a los jefes guerrilleros a hacer política electoral, sino que pudieran hacerlo de forma simultánea al cumplimiento de sus obligaciones en el marco de la justicia transicional.

“Este proyecto no establece la limitación de participación en política a que hayan cumplido sanciones en el marco de la justicia transicional, sino que se permite que ambas cosas sean simultáneas”, señaló Navarro en el documento de su proyecto.

La propuesta del senador nariñense, hijo de los acuerdos de paz entre el gobierno de Virgilio Barco y la guerrilla del M-19, fue aprobada la semana pasada e

“Sin pagar penas, jefes de las FARC no podrán participar en política”

incorporada al texto del acto legislativo para la paz.

[http://www.semana.com/nacion/articulo/farc-no-podran-hacer-politica-sino-pagan-pe
nas-de-anos/445998-3](http://www.semana.com/nacion/articulo/farc-no-podran-hacer-politica-sino-pagan-penas-de-anos/445998-3)